Suscrición.

En la capital. . . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 1.º de Marzo de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.029

EL CÁNCER.

No tiene cura el que corroe la existencia del partido fusionista; la gangrena se presentó hace tiempo, y por más que se quieren atajar sus progresos, se extiende la mancha, invade nuevos organismos y amenaza acabar con la existencia de eso que llaman partido sagastino.

Periódicos de casa y boca, órganos populares del ministerio aunque con intermitencias, amigos íntimos de ciertos personages importantes de los que gobiernan, no pudiendo callar por más tiempo el grado de descomposición de su partido, dán, como lo hace *El Imparcial*, la voz de alarma, y tronando contra el nepotismo absorvente de ese bizantinismo rebajado, escribe estas líneas que no tienen desperdicio:

Entre los elementos de la mayoría más incondicionalmente adictos al presidente del Consejo, cunde el disgusto por la manera con que vienen cubriéndose las vacantes de diputados.

Hace dos años, dícese, todos los candidatos ministeriales salen de las tertulias de los ministros, viniendo á engrosar los diferentes grupitos que, sin lazos que los unan al núcleo principal de la mayoria y sin afectos que los ligue al jefe del partido, sirven solo para fomentar la discordia y aun para comprometer al gobierno en votaciones como la que recayó el sábado sobre el dictámen de incompatibilidades.

Como esos noveles diputados no deben el acta al presidente del Consejo, para nada tienen en cuenta las necesidades del gobierno y se cuidan solo de halagar al personaje cuya influencia los llevó al Congreso.

Los incondicionales claman contra esa corruptela, que juzgan funesta para el presidente del Consejo, y creen llegado el caso de que el señor Sagasta se cuide de mantener la cohesión en las filas de la mayoría para no verse expuesto á un grave percance.

Las anteriores líneas dicen más que escribir pudieran docientos autores de filosofía, y si no estuviéramos acostumbrados ya al rebajamiento político á que han llegado ciertas colectividades como la gobernante, sería cosa de taparse el rostro para ocultar el sonrojo que tal situación produce.

Están haciendo aspavientos por el sufragio universal y cantando alabanzas á la sinceridad electoral, y periódicos de la importancia del que hemos citado y copiado, trinan contra el abuso de nombrar diputados á los paniaguados de los ministros, *haciendo elegir* á los aduladores de los personajes sin otro mérito que el favor de los protectores y la presión despótica de los Delegados del Gobierno, como quieren que suceda por lo visto en el distrito de Puigcerdá; cuestionan acerca de la libertad del sufragio, y se lamentan los de la tertulia del señor Sagasta de que se favorezca con actas á los que no acuden á la tertulia de D. Práxedes y no se *elijan* Diputados á los que á diario lo inciensan; hablan de la cohesión del partido liberal sagastino, y los periódicos de la familia dicen sin rodeos ni ambajes que cada prohombre no quiere más que llevar sus hechuras, que estas no hacen lo que quiere el presidente del Consejo y de ahí que en votaciones como la recaida acerca de las excedencias, el gobierno haya estado á punto de sucumbir ganando solamente la causa de los que repican y ván en la procesión, por cinco votos.

¿Puede llegarse á mayor perturbación, á farsantería más cómica ni á hipocresía más refinada? Cuando á este extremo se llega; cuando los que debieran dar luz ahuman y ennegrecen el derecho del pueblo que invocan en sus apuros y exterioridades, qué de extraño que en provincias gravite sobre los pueblos y sobre las conciencias timoratas ese caciquismo repugnante peor cien veces que la peste, y contra el cual inútilmente clamamos uno y otro dia defendiendo los intereses públicos y la dignidad ofendida á toda hora por esos, al parecer, factores indispensables de las nulidades madrileñas? Si los priores juegan ¿qué extraño que los frailes se excedan en las mismas debilidades, como dice el aforismo?

La yernocrácia y el nepotismo están convirtiendo la política en un asqueroso mercado; la inmoralidad es un foco de inmundicias psicológicas; los robos y chanchullos hacen de España un verdadero presidio suelto y aquende, y allende los mares el pueblo gime, las clases productoras se arruinan, el comercio decrece, la agricultura casi pordiosea y solo los favorecidos chupan del presupuesto con afán prodigioso y estómago insaciable, interín se pierde en el vacio de la indiferencia el clamor del pobre país que, abatido y sediento de justicia, espera en vano año trás año reparación á las ofensas que se le infieren, justicia á sus agravios y protección para su trabajo honrado, incesante, pero apenas productivo por los efectos del libre-cambio, que es la última y más grande iniquidad que pesa sobre sus fuerzas casi agostadas.

En ese suelto de *El Imparcial* está concentrada la política del dia; política de miseria y personalismo; cáncer hediondo que, invadiendo las esferas sociales todas, acabará por envilecer lo sano que queda matando toda virtud y todo espíritu de equidad.

Esa es la situación y así está el país.

DESDE PARIS.

28 de Febrero 1890.

La Cámara de diputados empezó su sesion de ayer con la validacion de las actas de Mr. Dupuytren, diputado por Poitiers, y despues Mr. de Montéty dirigió una interpelacion al ministro de la gobernación sobre la cesantía del alcalde de Espalion. El ministro contestó, que dicho alcalde estaba siempre buscando conflictos para perjudicar al gobierno republicano, á pesar de las advertencias que se le dieron, quedando asi concluido el incidente.

La Càmara emprendió la discusion de una proposición de ley votada por el Senado concediendo á las autoridades civiles el derecho de requerimiento en tiempo de guerra. Mr. Hely d' Oissel y el baron Reille pidieron se rechazara la proposicion diciendo, que la autoridad militar no puede quedar sin tán importante derecho; pero el ministro de la guerra demostró, tomando por ejemplo el abastecimiento de Paris, que las autoridades militares no conseguirían nada bueno sin el áuxilio de las antoridades civiles, y la Cámara votó la proposición de ley.

Según la orden del dia, la Cámara siguió la discusion del nuevo artículo 125 de su reglamento, mandando que el diputado que no acate una resolución de la mayoría sea castigado con una exclusión de treinta sesiones, en vez de quince. Varios diputados presentaron otras proposiciones semejantes, y Mr. Derouléde se empeñó en demostrar que la mayoría no tenia el derecho de pronunciar la exclusión de un diputado, aunque hiciere éste cualquiera cosa; sin embargo, la Cámara votó el nuevo artículo por 277 sufragios contra 233.

Vàrias noticias.—El duque de Orleans, según dijimos, fué llevado á la carcel de Clairvaux, á donde llegó ayer á las ocho de la mañana. Tiene por compañeros á 1.700 hombres y 600 mujeres sufriendo condena y trabajando en su oficio. Sobra decir que, siendo condenado político, el duque no tendrà la obligación de trabajar y recibirá algunos amigos, de conformidad con el reglamento de la cárcel.

La comisión arancelaria.—La comisión arancelaria reunióse otra vez ayer bajo la presidencia de Mr. Meline, y recibió á los delegados del sindicato comercial é industrial de Lyon.

Mr. Lyonnet, presidente de dicho sindicato, rechazó todos los derechos sobre el arroz diciendo, que el arroz es de primera necesidad y que no necesita amparo en Francia, ya que los extranjeros vienen à establecer aquí fàbricas para descortezarlo.

Mr. Sachs, representante de una casa de destilación, explanó que las casas de la misma clase que la suya no fabrican más que levaduras para la fabricación de cerveza y que el maiz ó centeno, sirviendo á la fabricación de levadura, no es màs que la tercera parte de lo que se emplea, y por consiguiente, que los derechos sobre el maiz tienen muy poca importancia para dichas casas.

Queda concluida la información emprendida por la comisión respecto al maiz, al centeno y al arroz, y en su próxima sesión recibirá á los representaciones del gobierno.

Las elecciones alemanas.—Los delegados al congreso socialista internacional de Paris del año pasado, acaban de dirigir á los socialistas alemanes un telégrama felicitàndoles por su victoria en las elecciones. El telégrama lleva la firma de Mr. Vaillant, concejal del ayuntamiento de Paris.

Claro es que esas elecciones marcan la entrada de la revolución en Alemania, en donde no ha de pararse, porque sus progresos son cada dia más extensos desde 1867. Primero, tuvo pocos sufragios; pero consiguió 375.000 en 1874; 485.000 en 1877; 600.000 en 1878; 673.000 en 1887 y. á pesar de una represion atroz emprendida hace tres años, 1.500.000 en 1890.—*N.*

Desde Olot.

26 Febrero de 1890. (1)

Muy Sr. mio y aprecido amigo: Las llúvias que de algunos dias á esta parte se sucedían sin interrupcion, han concluido regalándonos una abudantísima nevada, la que ha continuado con raros intérvalos durante todo el dia de hoy. Esto habrá privado, à no dudar, á que el señor marqués de Cerralbo no haya podido visitar la poblacion y algunos establecimientos industriales lo que en verdad sentimos, pues según tenemos entendido es el señor Marqués una persona ilustradísima y hubiera podido formarse una idea de la importancia fabril que tiene esta villa y de la laboriosidad é inteligencia de sus habitantes.

Recibió ayer por la noche la visita de algunos disidentes, que no están conformos con la marcha seguida por los del *Círculo Tradicionalista*, que lo son y no quieren serlo dentro del partido; es decir, no aprueban la conducta militante iniciada por los sócios del *Círculo*, secundada como se vé por los jefes del partido, que cambie les duele en el alma el no ser los directores y al ver que otros, sin abolengo y representacion, son los llamados á la direccion de los leales recogiendo las riendas que ellos habian abandonado.

Hoy, como à Grande de España que es el señor Marqués, ha recibido la visita del señor Teniente Coronel, jefe del Batallon

(1) Recibida con retraso á causa de los temporales.

Los ojos.

II.

Hay un problema cuya resolucion se deja para cuando se haya dado direccion á los globos, la cuadratura del círculo sea la primera verdad de la geometría, y el movimiento contínuo una cosa tan natural y corriente como ahora hacer andar un cronómetro de cuatro mil reales. Hasta tal punto parece el problema insoluble y complicado.

Es decir, qué ojos valen más; si los azules ó los negros.

Ya que le he anunciado, no quiero dejar de dar mi opinion, valga lo que valiere.

Los ojos negros son el fuego que consume y mata sin sentirlo, un abismo divino.

Los ojos azules son la seduccion tranquila y reflexiva, un divino cielo.

Cuando unos miran, matan de felicidad.

Cuando otros miran, nos prometen una dicha eterna.

Si los ojos negros matan y los azules son la gloria, mi resolucion está tomada.

Quiero morir para ir al cielo.

A cambio de su gran poder y de su infinita sabiduría, los ojos desconocen por completo una cosa que no es mala en ocasiones; el disimulo.

Estais en una reunion. Os habeis propuesto no mirar á la mujer que os enamora, para que nadie se aperciba ni nadie conozca ese cariño, todo será en vano; á vuestro pesar, los ojos no cesarán de mirarla y os habrán vendido.

Tienen además poca precaucion para buscar auxiliares.

Una mujer que os quiere, os mira en el teatro, y aunque en sus ojos sorprendais un verdadero amor, si no sois inmodesto, solo os atrevereis á decir: me mira.

Pero si ella, temerosa de que lo conozcais, y no pudiendo resistir el deseo de veros, se vale de un auxiliar, los anteojos, y cree que poniendo cristales por medio entre sus ojos y los vuestros ha conseguido su deseo, se equivoca; porque entonces no ya vosotros, sino todos los que hayan visto la escena, esclamarán: le ama.

Y es que si los ojos son atrevidos, los auxiliares son escandalosos.

España ha sido el pais de los conventos. Pues bien, sucedía á veces no haber en alguno de aquellos inmensos edificios donde se refugiaba la novela desdichada de nuestra vida social más que un pior y un lego, restos de una comunidad numerosísima. La disciplina no se rompía por eso.

El prior conservaba siempre su autoridad, y el lego estaba obligado á respetarle, como si les diferenciaran sesenta frailes.

Lo mismo pasa con los ojos.

Los ojos, aunque son dos, no tienen el mismo valor. Forman una república, pero una república de castas.

Ved á un padre que alaba la aplicacion y las cualidades de su hijo, que os habla del acendrado cariño que le profesa, y le oireis decir: es mi ojo derecho.

Si quereis conquistar el amor de una mujer, la proteccion de un potentado ó el aplauso del público, poco servirá que seais bello y elegante, os adornen méritos ó tengais talento, si no habeis inspirado esa simpatía que en el lenguaje vulgar se llama entrar por el ojo derecho.

Del izquierdo nadie se acuerda.

Horrible leccion para la humanidad.

En la república de los ojos, y eso que no son más que dos, hay desheredados y elegidos.

¡Allí tambien impera la ley terrible de las desigualdades!

La propiedad que más aprecia la mujer es la de sus ojos.

Decid que es pobre, y aunque el humo de la ambicion tenga ennegrecida su alma y se abrase en el deseo de parecer riquísima, quizás podrá perdonaros, porque quizàs llegue á tener lo que desea.

Dudad de su virtud: si es virtuosa ya se encargará de demostrar que la injusticia ó el despecho hablaron en vosotros mas alto

Cazadores de Figueras que guarnece esta villa, y del señor jefe del benemérito cuerpo de la Guardia civil.

Esta tarde se ha celebrado el banquete organizado en su obsequio, habiendo asistido cuarenta y ocho comensales, y brillando por su ausencia los prohombres más caracterizados del partido, como son los señores Solá, Vayreda, Blos, Saderra, Conil, Torras, etc., etc. Dícese que ha reinado la mayor cordialidad y armonía, pronunciándose subidos discursos como es ya de costumbre en tales actos, que no puedo estractar pues no siendo de la cofradía, no he asistido. La conducta de los disidentes va mereciendo las más acres censuras de parte de los llamados leales. Como no quito ni pongo rey, allá se arreglarán estas cuestiones que bien podemos llamar de família.

De todas maneras, creo que es un síntoma favorable la nueva marcha emprendida por los jefes que tienen la direccion del partido carlista, renunciando á la revolucion armada por la propaganda pacífica y evolucionista que van haciendo, enarbolando, como bandera de sus principios, la que hasta hoy habia sido credo del partido conservador liberal, saliendo de los estrechos límites en que hasta el presènte se habia estacionado dicho partido y que en verdad no tenian razon de ser dadas las condiciones de la sociedad moderna.

Esta noche se celebrará una velada literario-musical en el *Círculo Tradicionalista* en obsequio al Sr. Marqués y de los comisionados de las poblacionessegun le indicaba en la mia de ayer y de la ciudad de Figueras, que han llegado esta mañana para poder asistir al banquete de la tarde. Se decía que el señor Marqués marcharía mañana para Barcelona pero, dado el estado del tiempo, dudo salgan carruajes en dos á tres dias para la montaña, siendo fácil que pase por esa.

El correo de esa Capital lo hemos recibido con tres horas de retraso, no habiendo llegado aún el de Barcelona que recibimos por la línea de San Juan las Abadesas, efecto del temporal de nieves que aún continua y que tiene trazas de durar.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales

Efecto del viento norte y del deshielo de la nieve que cubre las montañas vecinas, ayer amaneció el dia con una temperatura de uno bajo cero.

—Como hace muchos dias anunciamos, se ha constituido en Llagostera la sociedad *Liga Llagosterense* contra el caciquismo, cuyo reglamento ha sido aprobado por el señor Gobernador. Segun noticias, cuenta ya la nueva asociación con cerca de dos cientos sócios, habiendo ya sido elegidos los individuos de la Junta Directiva, la cual ha quedado proclamada en esta forma: Presidente honorario, D. Eusebio Corominas.—Presidente efectivo, D. Enrique Sans.—Vice-presidente, D. Joaquin Coris. —Vocales, D. Juan Torrent, D. Juan Johera, y D. Pedro Vergés.—Secretario, don Enrique Dumas.—Depositario, D. Francisco Coris.

—La mayoría de los estudiantes de Barcelona, ha publicado un escrito protestando de la profesión de fé carlista hecha al marqués de Cerralbo por un grupito que decía asumir la representación de todos.

—El censo de población verificado el 31 de diciembre de 1887, dá para los archipiélagos filipino, mariánico y carolino un total de 6.000.364 habitantes de derecho y 5.995.160 de hecho.

—Hemos sabido con satisfacción, que en breve contraerá matrimonio con el jóven capitan de nuestro ejército señor Martinez de Aloy, la agraciada hija política de nuestro querido amigo D. Alberto Vidal, conocido Farmacèutico de Olot.

Por adelantado damos al nuevo matrimonio el más cumplido parabien.

—Los periódicos publican el proyecto de ley de fuerzas navales para atenciones generales del servicio, policía y vigilancia de las aguas jurisdiccionales de la Península é islas adyacentes, estaciones navales de la América del Sur y posesiones de Ultramar que deben figurar durante el año económico de 1890 á 1891.

Como los datos que suministra de buques y distribución no tienen interés para los lectores, no queremos llenar un buen espacio que podemos aprovechar para asuntos mas oportunos.

—Parece, que próximamente el cuerpo de somatenes de Cataluña adoptará el pito como *santo y seña* en despoblado.

—Se vienen quejando hace tiempo los aficionados de Olot y su comarca á pescar con caña en los rios, de los múltiples abusos que cometen los que pescan con redes y demas artefactos, en términos que, si no se pone coto, en breve se acabará la pesca en los ríos, sobre todo en el Fluviá. Para ver de encontrar un término á tantos abusos, los pescadores de caña se han acercado á la Autoridad local haciéndole presente lo que ocurre y pidiéndole que convoque al Ayuntamiento y á los interesados á una reunion, para ver si entre todos pueden lograr que el Gobernador civil de la provincia tome cartas en un asunto del cual sale pisoteada la ley y perjudicados grandemente los intereses públicos.

Para comenzar los trabajos, en el *Centre Catalanista* se ha tenido una reunion en la cual se ha acordado, si no estamos mal informados, lo cual no creemos, proponer la creacion de un Guarda jurado que, en union con los que tiene el Municipio, vigile y denuncie à los infractores de la ley de caza y pesca, cuyo Guarda será pagado del fondo que se comprometen á tener en caja los asociados.

De todos modos, hace màs de dos años que La Lucha se queja de lo que periódicamente en este asunto viene ocurriendo, sin lograr lo que procede sin duda porque, segun tenemos entendido, andan en el negocio algunos caciquillos de aquella comarca que vienen contrarestando con su bastarda influencia, los buenos propósitos de la Autoridad.

Pero como el Gobernador civil señor Chavarri cuando quiere se cuadra y no valen caciques ni caciquillos ni cacicotes, al señor Chavarri nos permitimos llamar la atención sobre abusos que comienzan á ser inveterados, seguros de que, con su actividad y energía, dispondrá que la ley se cumpla por encima de toda consideración bastarda é improcedente.

—Algunos periódicos de Barcelona dàn la noticia que la compañía general de electricidad Edisson, de Berlin, trata de establecer una sucursal en aquella ciudad.

—Se nos asegura que todavía forma parte de la Comisión Provincial, el Diputado de Real órden D. José Lloret y, además, que concurre á las sesiones, toma acuerdos y cobra las dietas, y como dicho señor, si mal no recordamos, fué nombrado en sustitución del que fué elegido por el cuerpo electoral y procesado más tarde D. Luis Albert, y D. Luis Albert ha fallecido desgraciadamente, resulta que está vacante el cargo por muerte del que lo desempeñaba, y muerto el propietario, ha dejado de ser suplente suyo el señor Lloret por aquello de que desaparecida la causa, desaparecido el efecto.

Siendo esto de sentido común, preguntamos sin ánimo de molestar á dicho señor á quien no tenemos el gusto de conocer ¿pueden adolecer de vicio de nulidad los acuerdos en que tome parte, especialmente en aquellos en que por un voto ó dos se resuelve un asunto? ¿Puede incurrir en responsabilidad por ejercer funciones que no tiene segun la ley? ¿Pueden ser legítimas las dietas que devengue como individuo de la Comisión Provincial?

Nos concretamos hacer estas preguntas, dejando su contestación à los que por la misma ley vienen obligados á dilucidar una cuestión para nosotros clara como lo es, y para los que juzgan lo que ocurre con imparcial criterio.

Cuando queda vacante un puesto en la Diputación, lo procedente es proceder á la elección de quien debe ejercer el cargo en propiedad, y á nadie se le ocurrirá el imaginar siquiera que ese caso no ha llegado despues del fallecimiento del que tan dignamente lo ejerció. Lo demás es, en nuestro concepto, anómalo é irregular.

—En Dreules, pueblo del canton de Vand (Suiza), se ha cometido un crímen espantoso.

Un tal Blanc, enfurecido por haberle condenado el tribunal á dos meses de cárcel á causa de no llevar sus tres hijos á la escuela, mató á martillazos à los niños que tenían, respectivamente, cuatro, siete y diez años.

El asesino trató enseguida de darse la muerte cortándose el cuello con una navaja de afeitar, pero no lo consiguió, y pudo ser detenido.

—La última avenida del Oñar ha probado una vez más, que mientras no se complete la instalación de la luz eléctrica con un motor de vapor que transmita el movimiento á los dínamos, ese sistema de alumbrado será nulo precisamente cuando más necesario és. Ahora tiene como auxiliar al alumbrado por gas y, teniéndolo, resulta la anomalía de contar Gerona con dos alumbrados que representan dos gastos distintos por un mismo servicio dando, como consecuencia, que si fuera único el sistema eléctrico, las calles de Gerona estarian sumidas en la oscuridad con mucha frecuencia, sobre todo en tiempos de borrascas y temporales que es cuando más luz se necesita para hacer frente á las contingencias de las inundaciones.

Creemos que el Ayuntamiento debe estudiar bien este asunto, antes de tomar un acuerdo definitivo respecto al alumbrado público.

—Los periódicos de Nueva-York refieren, que en el Estado de la Indiana acaba de casarse por novena vez en el corto espacio de veinte años, una mujer llamada Mollie Corvici.

El último marido, que bien merece el nombre de héroe, es un jóven y apuesto mancebo.

Esta señora, á quien los periódicos norte-americanos designan con el nombre de «Barba Azul», deja muy atrás al personage de la leyenda, porque al fin y al cabo éste no tuvo más que siete mujeres.

Ahora, lo que falta para averiguar, es si el noveno marido correrá la misma suerte que sus antecesores.

—¿En qué consiste que el Ayuntamiento no acuerda que los propietarios de casas de la calle del Càrmen que todavía no han puesto aceras, las coloquen como está mandado?

¿Por qué la Diputacion provincial no pone la que debe en la subida á la Càrcel correspondiente á su fachada?

Porque si la ley ha de ser igual para todos, no nos explicamos estos privilegios.

—Por un error de ajuste, se dejó de consignar el nombre de nuestro amigo D. Miguel Quintana, cuyo hijo político señor Pujals, Médico militar de guarnicion en Olot, ha sido trasladado á Reus.

—Acompañada de su hija, ayer tarde salió para Valéncia con objeto de atender al completo restablecimiento de su quebrantada salud, la digna esposa del señor Gobernador civil de la provincia. Apesar del mal estado del tiempo, acudieron á la estación del ferro-carril varias amigas y amigos de la familia deseosos de dar á las viajeras el adios de despedida.

Mucho nos alegraremos saber han tenido un feliz viaje.

—El Teniente de Carabineros de esta Comandancia D. Pedro Riera y Linares, ha sido trasladado á la de Huelva, siendo reemplazado por el de igual clase de la de Mallorca D. Anastasio del Val y Vadillo.

Tambien ha sido trasladado á la Comandancia de esta provincia, el Alférez don Francisco Cistaré y Taxonera que servía en la de Estepona.

—Tampoco llegó ayer el correo de Amer á causa de la crecida del Ter.

—Hoy debe salir para Torroella de Montgrí el señor Gobernador civil de la provincia, con objeto de estudiar sobre el terreno las obras en proyecto para encauzar las aguas del Daró, cuya corriente ha inundado estos dias los terrenos vecinos causando grandes daños á la agricultura.

Sabemos que el señor Chavarri está decidido á poner de su parte cuanto pueda, á fin de que el expediente que años hace está en tramitación, tenga la solución que apetecen todos los propietarios de tierras interesados.

—Telegrafían á un colega desde Paris, el

---

que la verdad; y si teneis razon hará poco caso de vuestras palabras, porque aunque le han de faltarla medios de engañar à quien la convenga.

Decid que es una coqueta despiadada, que no tiene corazon, que os abrió las puertas de la dicha para cerrároslas cuando íbais á traspasar sus umbrales, y os perdonará tambien, porque sabe que una sola de sus sonrisas, una palabra, una de sus miradas, os desarmará y volvereis á idolatrarla.

Pero no la digais si es bonita, buenos ojos tienes, y será vuestra irreconciliable enemiga; no os perdonará nunca, porque la habeis herido en lo que mas quiere, en su orgullo; el orgullo de una mujer, es su hermosura, y su hermosura está en sus ojos.

Pues, ¿y el juego de los ojos?

Prohibidla hablar, y aunque á mas de habladora como mujer, lo sea porque la interese la conversación, el amor ó el miedo podràn hacer que permanezca silenciosa.

Si ofuscado por los malos consejos á una mujer amante la impedís que fiscalice vuestras acciones, quizás nada os pregunte.

Pero no podreis impedirla jugar con los ojos, y esa interrogacion muda que tanto seduce; como no lograreis nunca prohibir á una buena madre que haga caricias a sus hijos.

Los ojos de una mujer son el mejor libro para un hombre.

En él leerá si es amado ó aborrecido, la duda ó la esperanza, la promesa ó la felicidad.

Se condenan como libros heréticos los ojos de las mujeres coquetas, que son muchas.

Pero considerando los ojos de la mujer como un libro, aun debo añadir que hay muchas clases de libros.

Unos, á semejanza de los que teneis en vuestro estante, solo se abrirán cuando querais abrirlos, y nadie mas leerá en ellos.

Otros, como esos grandes libros que en los coros se ven, están siempre abiertos, dejándose leer.

Otros, como los de las bibliotecas, están á disposición del último que llega.

Leed mucho en los primeros; pero por Dios no leais en los ojos de una mujer que, como los libros de coro, están siempre esperando miradas, ni que, como los de biblioteca, se dejan leer por todo el mundo.

Està de moda, y nadie se opone á los mandatos de señora tan augusta como intransigente.

Todo el mundo rabia por ver su efigie en un lienzo ó en una fotografía con todos sus pelos y señales.

Elígense para el retrato, como quien dice, los trapitos de cristianar.

El que se retrata al óleo, persona de posibles por regla general, no se deja en el armario ni el frac ni el uniforme, si le tiene, ni todas las cruces con que le honraron. ¡Pues no faltaba más!

El que se retrata en fotografía procura ponerse una levita flamante, peinarse lo mejor posible, y si ser puede que se le vean las sortijas ó la cadena del reló.

Esto último es de absoluta necesidad.

Hay quien no está ni por ese lujo, ni por esas fotografías, ni por esos cuadros.

Hay quien solo aspira á verse retratado con el trage de la complacencia en los ojos de una mujer hermosa.

Los ojos tienen tambien enemigos. ¡Quién no los tiene!

Los enemigos de los ojos son encubiertos.

No tienen valor para decir muera la luz, pero dicen: «ojos que no ven, corazon que no siente.»

¡Qué absurdo!

Ver y sentir; hé aquí la armónica y divina relacion entre el cuerpo y el alma.

Por eso las almas grandes quieren ver un solo dia, aunque al siguiente mueran de sentimiento.

Miguel Moya.

resultado de una visita hecha á un oficial español emigrado por consecuencia de los sucesos revolucionarios de 19 de Setiembre de 1886.

Dicho oficial ha descrito su situacion actual con muy negros colores. Dijo que la Junta benéfica republicana de Madrid mandaba á cada emigrado 30 francos mensuales, que despues se rebajaron á la mitad, y ahora han quedado reducidos solamente á siete francos 50 céntimos, añadiendo que el Sr. Ruiz Zorrilla se vé en la imposibilidad de socorrer á todos.

Aseguró que en el caso de que las cosas sigan asi, está resuelto á volver á España y someterse á la decision de un Consejo de guerra.

—De *El Diario Mercantil* de Barcelona:

Ha sido conducido á esta ciudad, cierto pájaro que vestido de fraile recorria los pueblos de la provincia de Gerona, en donde ha sido detenido engañando á los crédulos y recogiendo limosnas y cantidades para misas.

Otro buena pieza que le acompañaba, logró escapar.

—Agradecido el profesorado de la provincia á los esfuerzos que en pró de su bienestar viene haciendo el digno Gobernador civil, ayer por la mañana se personó en su despacho una Comisión de Maestros de instrucción pública con objeto de hacer presente á la superior Autoridad, la gratitud que la clase le debe por su conducta patriótica y por las muestras que está dando de amor á la enseñanza.

El señor Chavarri recibió á los Maestros con la amabilidad que le es característica, agradeciendo las frases que en nombre de sus compañeros le dirigían los Comisionados, si bien añadiendo no las merecía, toda vez que al obrar como obra, lo hace en cumplimiento de un sagrado deber que está resuelto á cumplir sin contemplación alguna.

Excusamos decir lo satisfecha que la Comision salió de la entrevista, y lo agradecida al ver los patrióticos propósitos que animan al señor Chavarri, lo cual consignamos con mucho gusto.

—En un pueblo de la provincia de Málaga se verificará antes de Semana Santa un matrimonio originalísimo, pues el nóvio vá á cumplir ochenta y dos años y la nóvia sesenta y siete, ambos solteros.

Dícese que este matrimonio se celebra como cuestión de conciencia.

Las relaciones de nóvio han durado la friolera de veintiseis años.

De fijo que no serán tantos años esposos como fueron nóvios.

Comenzaron tarde y no tuvieron gran prisa.

UN CABALLO COZEADOR.

FÁBULA HUMORÍSTICA.

«... .... Sóóo;
hijo de una mala p..... écora!..»
(Lenguaje de cuadra.)

I.

Un caballo muy arisco
compró cierto labrador,
pensando que perderia
su perversa inclinación;
pero, quiá!.. constantemente
en sus vicios continuó,
y era lo peor de todo
que cozeaba á traición.

Un idiota que vivia
en casa del labrador,
cada vez que el rociante
daba un susto ó un mordiscón,
reía cual lo hace un nécio,
de un probado ó un señor
que en la mitad de la calle
dá un tremendo resbalón.

Por fin, se aburrió el labriego
y á su babieca vendió;
—quiero decir, al caballo,—
entónces lo compré yo;
ya sabia que era arisco,
pero, qué diantre!.. una coz
la corrijo con un lapo
que produce un lamparón.

Pasaron dos ó tres meses
sin que el jamelgo traidor
me demostrase sus mañas;
mucho lo estrañaba yo,
hasta que un dia, cansado
de ocultar su inclinación,
tiróme una coz: si acierta
viene en valde el sangrador!..

....

II.

Lo antedicho le sucede
á todo novel autor,
pues nunca falta algun crítico
que sin consideración
ni urbanidad, le cozea
y le muerde... Santo Dios!
y de idiotas que se rien
¿cuántos hay? renuncio hoy
á contarlos; otro dia
tal vez estaré de humor.

Un carrero semipoeta.

Caso de monstruosidad.

Se ha presentado uno muy notable hace dias en el gran anfiteatro de la Facultad de Medicina de Burdeos.

Se trata de una jóven de veintiun años bastante guapa, con una hermana gemela soldada á ella en la region del bajo vientre, es decir, se trata como en todos los casos semejantes, de una fusion de dos séres, uno de los cuales ha quedado detenido en su desarrollo.

La hermana parásita pesa próximamente de ocho á diez kilos. Su pierna derecha, menos bien formada que la izquierda, es paralela á la direccion del cuerpo principal, mientras que la izquierda avanza hácia delante y se dobla despues en ángulo recto hácia arriba, de suerte que el pié llega à la altura del talle de la hermana.

Esta hermana gemela incompleta está desprovista en absoluto de movimientos voluntarios, y no obedece más que á los que se le comunican, es decir, que no posee músculos ni nervios motores. La sensibilidad disminuye desde la cadera; así un pinchazo en la pierna lo siente vivamente la hermana, pero si es en el pié, no. La temperatura de este sér informe, es inferior á la del cuerpo principal.

La jóven, provista de este parásito, se casó á los quince años, y ha tenido dos hijas sin ninguna deformidad. Cuando está vestida, nada revela la presencia del apéndice sino una ligera subida de la falda debida á la pierna izquierda de la hermana gemela.

REFORMAS EN GUERRA.

Entre las que parece piensa plantear el señor ministro de la Cuerra, merecen citarse las siguientes, por ser un gran interés para el Ejército.

Se establecerá una especie de turno para que los coroneles puedan mandar regimiento, y no ocurra la anomalía de que muchos jefes jóvenes pasan años y años al frente de una reserva, mientras otros de más edad desempeñan el mando de cuerpo.

Para que no haya diferencia de sueldos entre los que sirven en activo y los de reserva, se concederá á las de esta última situacion la paga íntegra.

Se reorganizará el ministerio de la Guerra.

En los presupuestos aparecen las siguientes modificaciones:

Se suprime toda la consignacion del material de campamento y ambulancia, y se reduce el de artillería é ingenieros.

Se rebaja del 11 al 6 por 100 el descuento por amortizaciones, vacantes, licencias, etc., del contingente activo.

Se aumenta la gratificacion de los tenientes coroneles que mandan batallon suelto.

Estas reformas, más la construcción de un hospital militar, aumentan el presupuesto en 2 millones de pesetas.

¡SIN CASTIGO!

La Audiencia de Granada ha entendido recientemente en una causa que ha dado mucho que hablar en aquella ciudad.

Un caballero se presentó, hace ya tiempo, en una casa, y entró há poco en relaciones con una señorita. Hasta aquí no hay nada de particular; pero un dia, el menos pensado para los padres de la jóven, desaparece ésta acompañada del enamoradísimo galán; y, de averiguación en averiguación, los suegros *á fortiori* se enteran de que el nóvio de su hija no se llamaba como había dicho, sino de muy diferente manera, con las agravantes de ser casado, con hijos, y separado de su esposa legítima; vamos, un gran partido para una hija de familia.

Los desolados padres hacen la denuncia á las autoridades, y se entabla la correspondiente querella contra el raptor; pero, ¡oh, sorpresa! la niña enamorada del galán, en plena luna de miel adúltera (que debe ser una miel que amargue con el tiempo), perdona al hombre que la había engañado, y... sigue viviendo con él como si tal cosa.

Extinguida, pues, la sanción penal por este delito, mediante el perdón otorgado, los infelices padres no han tenido otro recurso, para volver, al menos, por su honra, que perseguir al *caballero* por el delito de «uso de nombre supuesto» con que se presentó en su casa para hacer el amor á su hija. ¿Le harán algo?

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
El Sto. Angel de la Guarda.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de San Lúcos.

TELÉGRAMAS.

Madrid 27.—No se ha resuelto aún el nombramiento de secretario general de la isla cuyo cargo desempeña don Pedro A. Torres; se lo disputan los señores Carreño y González Luna.

—*Congreso.*—El señor Romero Robledo continúa defendiendo su enmienda al artículo 23 del proyecto de sufragio universal, lamentándose de la frialdad de los diputados que ni concurren á oir el debate.

El submarino «Peral» entrará mañana en el dique para limpiar sus fondos y pintarse.

Está dispuesto para verificar las pruebas oficiales

Telégramas extranjeros.

París 27.—En los departamentos meridionales de Francia reina desde ayer un fuerte temporal. Han caido grandes nevadas en Montpelier, Nimes y en as comarcas contiguas á los Pirineos.

Lóndres.—Telegrafian de San Petersburgo que un obrero que se hallaba en inminente peligro de muerte denunció la existencia de un complot nihilista que tenia por objeto asesinar al czar.

Dícese que, comprobada su denuncia por documentos que se han encontrado en su casa, se ha procedido á la persecución de los complicados, habiendo caido en poder de la policía tres de ellos.

Sofía.—El Gobierno ha dado las órdenes para el inmediato pago de los 3.600.000 rublos reclamados por el gobierno ruso.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Hecha la escritura separada, deberá notificarse la aceptación en forma auténtica al donante, y se anotará esta diligencia en ambas escrituras.

CAPITULO III.

De los efectos y limitación de las donaciones.

Art. 634. La donación podrá comprender todos los bienes presentes del donante ó parte de ellos, con tal que éste se reserve en plena propiedad ó en usufructo, lo necesario para vivir en un estado correspondiente á sus circunstancias.

Art. 635. La donación no podrá comprender los bienes futuros.

Por bienes futuros se entienden aquellos de que el donante no puede disponer al tiempo de la donación.

Art. 636. No obstante lo dispuesto en el art. 634, ninguno podrá dar ni recibir por via de donación mas de lo que pueda dar ó recibir por testamento.

La donación será inoficiosa en todo lo que exceda de esta medida.

Art. 637. Cuando la donación hubiera sido hecha á varias personas conjuntamente, se entenderá por partes iguales; y no se dará entre ellas el derecho de acrecer si el donante no hubiese dispuesto otra cosa.

Se exceptúan de esta disposición las donaciones hechas juntamente á marido y mujer entre los cuales tendrá lugar aquel derecho, si el donante no hubiese dispuesto lo contrario.

Art. 638. El donatario se subroga en todos los derechos y acciones que en caso de evicción corresponderian al donante. Este en cambio, no queda obligado al saneamiento de las cosas donadas, salvo si la donación fuere onerosa, en cuyo caso responderá el donante de la evicción hasta la concurrencia del gravámen.

Art. 639. Podrá reservarse el donante la facultad de disponer de algunos de los bienes donados, ó de alguna cantidad con cargo á ellos; pero si muriere sin haber hecho uso de este derecho, pertenecerán al donatario los bienes ó la cantidad que se hubiese reservado.

Art. 640. Tambien se podrá donar la pro-

que garantice, con derecho á reclamarla el donatario.

Cuando los bienes no pudieren ser restituidos, se apreciarán por lo que valian al tiempo de hacer la donación.

Art. 646. La acción de revocación por superveniencia de hijos, prescribe por el transcurso de cinco años, contados desde el nacimiento del último hijo ó desde la legitimación ó reconocimiento, ó desde que se tuvo noticia de la existencia del que se creia muerto.

Esta acción es irrenunciable, y se transmite por muerte del donante, á los hijos y sus descendientes legítimos.

Art. 647. La donación será revocada á instancia del donante, cuando el donatario haya dejado de cumplir alguna de las condiciones que aquél le impuso.

En este caso los bienes donados volverán al donante, quedando nulas las enajenaciones que el donatario hubiese hecho y las hipotecas que sobre ellos hubiese impuesto con limitación establecida en cuanto á terceros, por la Ley Hipotecaria.

Art. 648. Tambien podrá ser revocada la

no se haya reservado el donante bienes bastantes para pagar las deudas anteriores á ella.

CAPITULO IV.

De la revocación y reducción de las donaciones.

Art. 644. Toda donación entre vivos, hecha por persona que no tenga hijos ni descendientes legítimos ni legitimados por subsiguiente matrimonio, queda revocada por el mero hecho de ocurrir cualquiera de los casos siguientes:

1.° Que el donante tenga, despues de la donación, hijos legítimos ó legitimados, ó naturales reconocidos, aunque sean póstumos.

2.° Que resulte vivo el hijo del donante, que éste reputaba muerto cuando hizo la donación.

Art. 645. Rescindida la donación por la superveniencia de hijos, se restituirán al donante los bienes donados, ó su valor, si el donatario los hubiese vendido.

Si se hallaren hipotecados, podrá el donante liberar la hipoteca, pagando la cantidad

piedad á una persona y el usufructo á otras ú otras, con la limitación establecida en el artículo 781 de este Código.

Art. 641. Podrá establecerse válidamente la reversión en favor de solo el donador para cualquiera caso y circunstancias, pero no en favor de otras personas sino en los mismos casos y con iguales limitaciones que determina este Código para las sustituciones testamentarias.

La reversión estipulada por el donante en favor de tercero contra lo dispuesto en el párrafo anterior, es nula; pero no producirá la nulidad de la donación.

Art. 642. Si la donación se hubiere hecho imponiendo al donatario la obligación de pagar las deudas del donante, como la cláusula no contenga otra declaración, solo se entenderá aquel obligado á pagar las que pareciesen contraidas antes.

Art. 643. No mediando estipulación respecto al pago de deudas, solo responderá de ellas el donatario cuando la donación se haya hecho en fraude de los acreedores.

Se presumirá siempre hecha la donación en fraude de los acreedores, cuando al hacerla

nante, ni produce efecto, sino desde la aceptación.

Art. 630. El donatario debe, sopena de nulidad, aceptar la donación por sí ó por medio de persona autorizada con poder especial para el caso, ó con poder general ó bastante.

Art. 631. Las personas que acepten una donación en representación de otras que no puedan hacerlo por sí, estarán obligadas á procurar la notificación y anotación de que habla el art. 633.

Art. 632. La donación de cosa mueble podrá hacerse verbalmente ó por escrito.

La verbal requiere la entrega simultánea de la cosa donada. Faltando este requisito no surtirá efecto si no se hace por escrito y consta en la misma fecha la aceptación.

Art. 633. Para que sea válida la donación de la cosa inmueble ha de hacerse en escritura pública, expresándose en ella individualmente los bienes donados y el valor de las cargas que deba satisfacer al donatario.

La aceptación podrá hacerse en la misma escritura de donación ó en otra separada; pero no surtirá efecto si no se hiciese en vida del donante.